

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 29 de abril de 2022. Señor Juez, le informo que los días de cierre extraordinario del juzgado (21, 22 y 23 de febrero de 2022), y que fue autorizado mediante ACUERDO N° CSJANTA22-32 (18/02/2022) a efectos de identificar los procesos a cargo del Despacho y la situación en la que se encontraban los mismos; entre otros asuntos. Se identificaron varios expedientes pendientes por organizar de manera digital, entre ellos éste, haciéndose necesario verificar además que contara con todas las piezas procesales correspondientes y memoriales radicados para trámite. Adicional a ello, se evidenció que, si bien se ordenó el registro del edicto emplazatorio en el TYBA, este no se había publicado. Provea.



VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

En aplicación del artículo 108 del C. Gral del P, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el día 28 de abril del año que cursa, fue debidamente inscrito por el Despacho, en el Registro Nacional de Emplazados, el edicto emplazatorio de todos aquellos con derecho a intervenir en el presente sucesorio. El cual vence el 19 de mayo de 2022.

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 05001311000520200009000

Instancia

PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año

2020

Departamento

ANTIOQUIA

Ciudad

MEDELLIN

Corporación

JUZGADO DE CIRCUITO

Especialidad

JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA

Tipo Ley

No Aplica

Despacho

Juzgado De Circuito - Familia 005 Medellín

Juez/Magistrado

MANUEL QUIROGA MEDINA

Distrito/Circuito

MEDELLIN

Número

00090

Número

00

Consecutivo

Interpuestos

Tipo Proceso

Código General Del Proceso Fam

Clase Proceso

PROCESOS DE SUCESION Y CUALQUIERA OTRO DE NATURALEZ

SubClase Proceso

Sucesión

Es Privado

☒

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indolido/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	743584	ANTONIO JOSE PATIÑO ARISTIZABAL
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	1017145598	MARIA ISABEL GALLEGO TORO
Tercero Vinculado	SIN DOCUMENTO	20200009000	PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION
Demandado/Indolido/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	22054328	ROSA ANGELICA MESA DE PATIÑO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

! Inserción Satisfactoria

Buscar Actuaciones

+ NUEVA ACTUACION

Mostrar 10 registros

Buscar:

			Cido	Tipo Actuación	Fecha Actuación	Fecha de Registro	Estado Actuación	
			GENERALES	Auto Emplaza	28/04/2022	28/04/2022 5:18:35 P. M.	REGISTRADA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

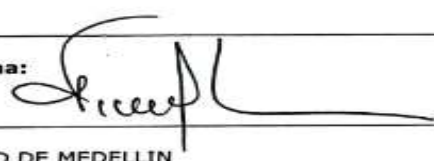
Anterior

1

Siguiente

Último

De otro lado, se agrega y pone en conocimiento, la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN, en la que se indica que efectuadas las verificaciones pertinentes se constató que no figuraban obligaciones a cargo de los contribuyentes.

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales NIT. 800.197.268-4		OFICIO CONTINUAR PROCESO CODIGO ACTO: 1109 NUMERO: 946 FECHA ACTO: 17/03/2020	
N° Expediente o acta: 202000090 (197) 20/02/2020	N° Proceso: 1	Administración: 11 - MEDELLÍN	Dependencia: 244 - GESTIÓN DE COBRANZAS
NIT. 743584-22054328	Apellidos y nombres o razón social completo: PATIÑO ARISTIZABAL ANTONIO JOSE-MESA DE PATIÑO ROSA ANGELICA		
Referencia: Tramite de Sucesión A la atención de: LINA ROCIO PAREJA QUINTERO JUZGADO QUINTO (05) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN Efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente PATIÑO ARISTIZABAL ANTONIO JOSE-MESA DE PATIÑO ROSA ANGELICA. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales. Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo 595 del Estatuto Tributario que, en los casos de sucesiones ilíquidas, el año concluye en la fecha de ejecutoria de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación, o en la fecha en que se extienda la respectiva Escritura Pública; si se optó por el procedimiento a que se refiere el Decreto Extraordinario 902 de 1988. Por lo anterior y para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de SUCESIÓN del señor (a)PATIÑO ARISTIZABAL ANTONIO JOSE-MESA DE PATIÑO ROSA ANGELICA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía N°743584-22054328. Atentamente,			
Nombre: Verania Osorio Lopera Cargo: Gestor II 302-02 Proyectó Alejandro Pérez García		Firma: 	
Notificar: JUZGADO QUINTO (05) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN Dirección: Carrera 52 N 42 73 Ed. José Félix de Restrepo Municipio: Medellín-Antioquia			

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.